NOTA DE PRENSA. 28/01/2008

EL GOBIERNO REGIONAL USURPA DERECHOS A LAS EMPLEADAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

Los sindicatos de empleados públicos, CCOO, CSIT y UGT, hacen denuncia pública del incumplimiento de las leyes estatales, por parte del Gobierno regional, que usurpa derechos laborales al impedir la acumulación de las horas de lactancia a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Desde hace casi un año, las empleadas y los empleados públicos españoles disponen de una normativa que permite acumular las horas de lactancia al permiso de maternidad: en primer lugar, a través de la Ley Orgánica para la Igualdad 3/2007 de 22 de Marzo, y posteriormente, por el Estatuto Básico del Empleado Público Ley 7/2007 (BOE 13 de abril).

Sin embargo, para poder gozar de este derecho, las empleadas y los empleados públicos necesitan, además, que esta normativa estatal disponga de los correspondientes desarrollos autonómicos, que en Madrid no existen. Como ni existe, siquiera, intención aparente del Gobierno regional de actuar en este sentido.

CCOO, CSIT y UGT recuerdan que estas leyes suponen una obligación para el ejecutivo, cuyo olvido intencionado está mermando los derechos de los trabajadores del sector público madrileño.

Esta usurpación de derechos está, claramente, ligada a la negativa de la Administración autonómica de abrir el diálogo con los sindicatos representativos de los empleados públicos que permita, precisamente, desarrollar el Estatuto Básico estatal, articulando, en primer lugar, el propio proceso de negociación. Esta *cerrazón* del Gobierno regional es el motivo de las movilizaciones que vienen manteniendo los sindicatos del sector, desde el mes de octubre.

Para más información:
José Montero, Vicesecretario General de CSIT UNIÓN PROFESIONAL